<u>CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.</u>
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

Se comunica a los señores accionistas que la Sociedad, en sesión de Directorio celebrada con fecha 11 de noviembre de 2025, acordó efectuar la emisión de acciones de pago que se pasa a señalar, con cargo al aumento de capital de la compañía acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 17 de octubre de 2024, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 4 de noviembre de 2024 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

La sociedad emitirá con fecha 21 de noviembre de 2025 un total de 6.851.662 acciones de pago, sin valor nominal, emisión que se ofrecerá preferentemente a los accionistas de la sociedad que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al 15 de noviembre próximo, teniendo éstos derecho a suscribir 0,05479483058 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita a su nombre al señalado 15 de noviembre de 2025, quedando ampliamente facultado el Directorio para aproximar las fracciones que se produzcan en el prorrateo entre los accionistas. Estas acciones se ofrecen para ser pagadas en el acto de suscripción de las mismas a un precio de US$ 65,6775 por acción, en dinero efectivo o cheque del suscriptor a la orden de la compañía, en dólares de los Estados Unidos de América, o en pesos, conforme al tipo de cambio “dólar observado”, publicado en el Diario Oficial el día del pago, o el día hábil anterior si el día del pago no fuere hábil. Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas con derecho a ellas o sus cesionarios dentro del plazo de 30 días contados desde el día en que comience el plazo de la oferta preferente de suscripción a los accionistas, no serán colocadas y su emisión quedará sin efecto. Los accionistas o sus cesionarios deberán proceder a la suscripción y pago de las acciones a que tengan derecho dentro del plazo establecido entre el 21 de noviembre y el 20 de diciembre de 2025, ambos inclusive, todo lo cual deberán hacer en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida El

Golf 150, piso 14, Comuna de Las Condes, Santiago. El aviso de opción preferente, con el cual se iniciará el período de opción, será publicado en el diario “El Líbero” de Santiago el día 21 de noviembre de 2025.

Los señores accionistas podrán transferir el todo o parte de su derecho de opción para suscribir las acciones de pago a que tengan derecho, lo cual deberán hacer conforme al procedimiento que se establece en la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas.

Santiago, noviembre de 2025.

El Gerente General

AvisosLegales
EL LIBERO
www.ellibero.cl